IV. Administración Local

Alhama de Murcia

2513 Anuncio de convocatoria para nombramiento de funcionario/a interino/a para cubrir un puesto de Agente de Desarrollo Turístico.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de marzo de 2019, se aprobó la convocatoria de nombramiento de funcionario/a interino/a, para cubrir un puesto de Agente de Desarrollo Turístico, durante seis meses a jornada completa, por acumulación de tareas en la Oficina Municipal de Turismo. Y se aprobó la constitución de una lista de espera de Agente de Desarrollo Turístico.

La convocatoria está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.alhamademurcia.es, y ésta se rige por las bases de la Bolsa de Trabajo que regulan la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, publicadas en el BORM núm. 110, de 16 de mayo de 2011, y su modificación publicada en el BORM núm. 163, de 16 de julio de 2012. Los requisitos necesarios de los/as solicitantes se establecen en la base segunda de éstas y en el punto primero de la convocatoria.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, en las que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, se dirigirán a la señora Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el modelo normalizado que se facilitará y que podrán obtener también en la página web municipal. También podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BORM. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de Ayuntamiento y en la página web municipal.

Alhama de Murcia, 3 de abril de 2019.—La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Guevara Cava.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474